



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9
Correo electrónico info@iederozo.edu.co

RESPUESTA OBSERVACIONES AL
PROCESO REGIMEN ESPECIAL No. 1151.20.3.003-IEDR-2026

OBJETO: “SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y ENFERMERIA REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO”.

INTERESADO: GIOVANNI BARRERA A. representante legal PRODUSERV S.A.S.

En cumplimiento a la resolución No 522 de 2022, la institución educativa se permite dar respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación publicada el día 22 de junio de 2026, así:

OBSERVACION No. 1 La resolución 522 del primero de marzo de 2022 que sirve como fundamento para adelantar el presente proceso de contratación establece en el apartado de evaluación de propuestas que el comité evaluador debe verificar que no se presente ofertas económicas con precios artificialmente bajos

...”se evidencia que la oferta económica del proponente DIANA CAROLINA RIVERA HERRERA. se encuentra por debajo del 20% del presupuesto oficial. Por lo que, le corresponde al comité evaluador requerir al proponente para que rinda una explicación detallada de la oferta económica presentada”

El señor GIOVANNI BARRERA A. de la empresa PRODUSERV S.A.S. solicita lo siguiente: “De manera atenta y respetuosa, solicitamos a la institución nos sean facilitados los documentos públicos y la propuesta económica donde se referencien las marcas ofertadas por el oferente Diana Carolina Herrera”

RESPUESTA

Se acepta la observación, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial es de \$7.859.874 la propuesta de DIANA CAROLINA RIVERA HERRERA. presenta precio artificialmente bajo, por lo cual se le realiza a la empresa la solicitud de la explicación por escrito la cual fue radicada en el correo electrónico de la Institución el día 24 de junio siendo las 2:25 pm.

Se da respuesta al correo electrónico prodidacticosdeocc@hotmail.com adjuntando los documentos solicitados por el señor GIOVANNI BARRERA A.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022

Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera

NIT. 815.004-288-9

Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Lic. LUZ ELENA MORALES HOYOS

Rectora (e)

Institución Educativa De Rozo

ORIGINAL FIRMADO